



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2024/2025

CIRCULAR N.º 90

Calendario Comisiones Mixtas
Junio y julio 2025

Por medio de la presente, la RFEF desea comunicar a todos sus afiliados el calendario de las Comisiones Mixtas para el mes de junio y julio de 2025, al que hace referencia el artículo 4 del Reglamento sobre reclamaciones de cantidad en las Comisiones Mixtas:

MES DE JUNIO 2025

Fechas	Plazos/actuaciones
Hasta el 4 de junio, incluido.	Presentación de reclamaciones frente Clubes de Primera Federación, Segunda Federación, Tercera Federación, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Del 9 al 13 de junio, incluido.	Presentación de alegaciones por parte de los clubes.
Del 18 al 20 de junio.	Reuniones Comisiones Mixtas.
Hasta el 27 de junio a las 12.00 h.	Abono directo a jugadores de deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas o acreditación de transferencia bancaria.
Hasta el 30 de junio a las 12.00 h.	Abono mediante Orden de Movimiento de Fondos (OMF)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

MES DE JULIO 2025

Fechas	Plazos/actuaciones
Hasta 4 de julio, incluido.	Presentación de reclamaciones frente Clubes de Primera Federación, Segunda Federación, Tercera Federación, Primera y Segunda Federación de Fútbol Femenino, Primera y Segunda División de Fútbol Sala y Primera y Segunda División de Fútbol Sala Femenino.
Del 10 al 16 de julio, incluido.	Presentación de alegaciones por parte de los clubes.
Del 21 al 23 de julio.	Reuniones Comisiones Mixtas.
Hasta el 30 de julio a las 12.00 h.	Abono directo a jugadores de deudas reconocidas en las Comisiones Mixtas o acreditación de transferencia bancaria.
Hasta el 31 de julio a las 12.00 h.	Abono mediante Orden de Movimiento de Fondos (OMF)

En caso de cualquier consulta al respecto, les rogamos que se pongan en contacto con la Asesoría Jurídica de la RFEF a través de los medios habituales, cuyos miembros se encuentran a disposición de los estamentos del fútbol español para resolver aquellas dudas que dicha novedad pudiera generar.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 9 de mayo de 2025.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General